



CARTA PLANEACIÓN

LICENCIATURA: INTROD. ADMÓN LAC803 GPO. 424-LACO7-A4	BLOQUE: ADMINISTRACIÓN DE RELACIONES LABORALES – TRIMESTRE VII MATERIA TALLER 07 HORARIO 7:00 A 9:00 AM LUNES Y MIÉRCOLES	CICLO: 24/3
--	--	-------------

<p>OBJETIVO DE LA ASIGNATURA: AL FINALIZAR EL CURSO, EL ALUMNO CONOCERÁ LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE NÓMINAS Y TENDRÁ LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS CÁLCULOS DE LA MATERIA. CONOCERÁ LOS ASPECTOS QUE CONLLEVAN LA RELACIÓN DE TRABAJO – CONOCERÁ LOS ELEMENTOS ASOCIADOS A LA ELABORACIÓN DE LA NÓMINA Y PAGO DE SALARIOS – ANALIZARÁ LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A SUELDOS Y SALARIOS CONTENIDAS EN LA LEY DEL ISR, LSS Y OTRAS ASOCIADAS A LA MATERIA – PODRÁ RELACIONAR LOS DERECHOS MÁS ELEMENTALES DE LOS TRABAJADORES Y LAS OBLIGACIONES PRIORITARIAS DE LOS PATRONES.</p>	
---	--

SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL
1	<p>LUNES ABRIL 15 2024</p> <p>MIÉRCOLES ABRIL 17 2024</p>	<p>1. LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>1.1 Objetivo y funciones 1.2. Control administrativo de los recursos humanos</p> <p>2. LA RELACIÓN DE TRABAJO</p> <p>2.1. Elementos integrantes de la relación de trabajo 2.2. Duración de las relaciones</p>	<p>La Gerencia de RRHH tiene el control de recursos humanos, que es, el conjunto de los medios de regulación de un sistema u organización. Es el caso de las tareas específicas que el controlador aplica en una empresa al personal. El control en un sistema automático que mantiene un grado constante de flujo o funcionamiento del sistema total.</p> <p>Los elementos de la relación de trabajo son imprescindibles para que se lleve a cabo dicha relación. Al respecto, la relación laboral se establece mediante un acuerdo contractual entre dos: una persona física o moral, a quien se le denomina patrón o empleador. Y</p>	<p>SE PEDIRÁ ALEATORIAMENTE UNA RETROALIMENTACIÓN DE LO VISTO EN CLASE</p>



	<p>LUNES ABRIL 22 2024</p> <p>MIÉRCOLES ABRIL 24 2024</p> <p>LUNES ABRIL 29 2024 MIÉRCOLES MAYO 01 2024 INHÁBIL – DÍA DEL TRABAJO</p>	<p>de trabajo</p> <p>2.3. La jornada de trabajo</p> <p>2.4. Contrato individual de trabajo</p> <p>2.5. Contrato colectivo de trabajo</p> <p>2.6. Suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo</p> <p>2.7. Rescisión de las relaciones de trabajo</p> <p>2.8 Terminación de la Relación de Trabajo</p> <p>3. TRATAMIENTO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN:</p> <p>3.1 REMUNERACIONES OBLIGATORIAS</p> <p>3.1.1 Sueldos y Salarios</p> <p>3.1.2 Aguinaldo</p>	<p>entre una persona física, conocida como el empleado. Los elementos de la relación de trabajo pueden variar según cada empleado, pero son transversales a todo el organigrama de empresa.</p> <p>En esta dinámica, el patrón aprovecha la capacidad intelectual y/o física del empleado para desarrollar las funciones acordadas. En consecuencia, el trabajador debe cumplir dichas funciones, si estas se ajustan a la ley y a lo acordado en el contrato.</p> <p>En términos generales, podemos distinguir cuatro tipos de remuneración:</p> <ul style="list-style-type: none">• Salario.• Honorarios.• Sobresueldo.• Percepciones extraordinarias.	
--	--	--	--	--



<p>LUNES MAYO 06 2024</p>	<p>3.1.3 Tiempo extra 3.1.4 Días de Descanso</p>		
<p>MIÉRCOLES MAYO 08 2024</p>	<p>3.1.5 Prima Dominical 3.1.6 Vacaciones – Cambios en la LFT (nuevas disposiciones) 3.1.7 Prima vacacional</p>		
<p>LUNES MAYO 13 2024</p>	<p>3.1.8 PTU</p>	IDEM	
<p>MIÉRCOLES MAYO 15 2024 DÍA DEL MAESTRO</p>	<p>3.1.9 Instrumentos de trabajo 3.1.10 Prima de antigüedad 3.1.11 Capacitación y adiestramiento</p>	IDEM	
<p>LUNES MAYO 20 2024 CLASE 9</p>	<p>3.2 OTRAS REMUNERACIONES 3.2.1 Becas educacionales, becas culturales y deportivas, habitación 3.2.2 Reembolso de gastos 3.2.3 Subsidio por incapacidad 3.2.4 Guarderías infantiles 3.2.5 Seguros de vida 3.2.6 Fondo de ahorro</p>	IDEM	



	<p>MIÉRCOLES MAYO 22 2024 CLASE 10</p> <p>LUNES MAYO 27 2024 CLASE 11</p> <p>MAYO 29 2024 MIÉRCOLES EXAMEN PARCIAL</p> <p>LUNES JUNIO 03 2024 CLASES 12 Y 13</p>	<p>3.2.7 Despensas 3.2.8 Premios de puntualidad y asistencia</p> <p>3.2.9 Ayuda para transporte 3.2.10 Alimentación 3.2.11 Comisiones 3.2.12 Propinas 3.2.13 Gratificaciones extraordinarias</p> <p>3.2.14 ISR a cargo del trabajador pagado por el patron 3.2.15 Cuota obrera del IMSS pagado por el patron 3.2.16 Viáticos 3.2.17 Premios de productividad</p> <p>4. PREVISION SOCIAL</p> <p>4.1. Ley del Impuesto Sobre la Renta</p>	<p>IDEM</p> <p>IDEM</p> <p>De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta regula los pagos de impuestos a cargo del patrón y del trabajador.</p>	
--	--	--	--	--



	<p>MIÉRCOLES JUNIO 05 2024</p> <p>LUNES JUNIO 10 2024</p> <p>MIÉRCOLES JUNIO 12 2024</p>	<p>5. DETERMINACION DE LA PARTE DEDUCIBLE EN EL ISR</p> <p>5. 1. Determinación de la parte deducible en el ISR correspondiente a los pagos a trabajadores que se encuentren exentos de este</p> <p>6. EL SALARIO BASE DE COTIZACION</p> <p>6.1 El salario base de cotización</p> <p>7. OBLIGACIONES LABORALES DE LOS PATRONES</p> <p>7.1. Obligaciones laborales de los patrones 7.2. Cálculo y retención del ISR por salarios</p> <p>8. CÁLCULO DEL ISR ANUAL DE LOS TRABAJADORES</p> <p>8.1 Casos en que el empleador no está obligado a efectuar el cálculo del impuesto anual 8.2 Tratamiento de las diferencias a cargo o a favor que resulten del cálculo anual</p> <p>9. OTRAS OBLIGACIONES EN EL ISR</p> <p>9.1. Expedir y entregar comprobantes fiscales</p>	<p>De acuerdo con la LISR y Ley Federal del Trabajo existen regulaciones que en el caso de los trabajadores se regula en el Título IV de la LISR</p> <p>A través de una serie de casos prácticos integrales se dará a conocer todo lo relacionado con la retención de ISR, sus exenciones y otras regulaciones no menos importantes.</p>	
--	---	--	--	--



	<p>LUNES JUNIO 17 2024</p>	<p>9.2. Solicitar constancias y comprobantes fiscales 9.3. Solicitar comunicación de prestación de servicios a otro patrón 9.4. presentar declaración anual de subsidio para el empleo 9.5. inscribir al trabajador en el RFC</p> <p>10. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS 10.1 Impuesto sobre nómina</p> <p>11. BENEFICIOS Y ESTIMULOS FISCALES 11. Beneficios y estímulos fiscales</p> <p>12. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS 12.1. Conceptos 12. 2. obligaciones de los retenedores PRESENTACIÓN</p>	<p>Para efectos de la Ley del IMSS, nos proporciona una serie de regulaciones para integrar el salario del trabajador y por tanto cómo se determina al salario base de cotización que también se utiliza para calcular el importe de las indemnizaciones al personal.</p> <p>Así como los empleados tienen una serie de obligaciones, del mismo modo los patrones tienen ciertas regulaciones que de no cumplirse puede dar como consecuencia la ruptura de las relaciones de trabajo con los costos asociados.</p> <p>A través de casos prácticos se dará a conocer el cálculo anual del ISR Del mismo se dará a conocer los beneficios fiscales tipicados en los ordenamientos legales</p> <p>En lugar de percibir ingresos por honorarios como tales, existe la posibilidad que la institución trate a los profesionistas como empleados para efectos de la retención de ISR</p>	
--	---	--	--	--



<p>JUNIO 17 2024</p>	<p>PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO FINAL</p>		
<p>MIÉRCOLES JUNIO 19 2024 EXAMEN FINAL</p> <p>JUNIO 24 CALIFICACIONES A ALUMNOS</p> <p>JUNIO 26 2024 ENTREGA DE ACTAS A LA COORDINACIÓN</p>	<p>EXAMEN FINAL</p>	<p>EXAMEN FINAL</p>	



BIBLIOGRAFÍA: APUNTES DEL DOCENTE QUE ESTÁN PUBLICADOS PARA SU CONSULTA EN DOS PLATAFORMAS:

Bibliografía Básica: • Pérez Chávez, Campero; Manual para el control integral de las nóminas; Tax Editores, Décima segunda edición 2024

PARA LA UNIDAD I PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO

INGENIERÍA DE LA PERSUASIÓN, VENTAS Y NEGOCIOS

APLICACIÓN DE PSICOLOGÍA EN LOS NEGOCIOS

CARRETERO, MARIO

BLANDER, RICAR

PARKINSON, MARK

ED. ALIANZA

KAHONS

Mc GRAW HILL

1. <http://www.marinruiz.com.mx> y plataforma de la Universidad Humanitas.

HÉCTOR JUAN MARÍN RUIZ

PARA LA UNIDAD II

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ABC DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

FRENCH, WENDELL

GUÍZAR MANTUFAR, RAFAEL

AUDIRAC CAMARENA, CARLOS AUGUSTO

PRENTICE HALL

McGRAW HILL

TRILLAS

2. <http://www.marinruiz.com.mx> y plataforma de la Universidad Humanitas.

HÉCTOR JUAN MARÍN RUIZ

PARA LA UNIDAD III

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO NUEVO PAPEL DEL RRHH

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ADMÓN DE RH DE ALTO DESEMPEÑO

CHIAVENATO, ADELBERTO

WAYNE R. MODY

ARIAS, GALICIA FERNANDO

McGRAW HILL

TRILLAS

<http://www.marinruiz.com.mx> y plataforma de la Universidad Humanitas.

SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL

BIBLIOGRAFÍA: APUNTES DEL DOCENTE QUE ESTÁN PUBLICADOS PARA SU CONSULTA EN DOS PLATAFORMAS: <http://www.marinruiz.com.mx> y la plataforma de la Universidad Humanitas

1. <http://www.marinruiz.com.mx> y la plataforma de la Universidad Humanitas.

2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EL NUEVO PAPEL DE LOS RECURSOS HUMANOS

Mc GRAW HILL



3. LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES , McGROW HILL
4. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS WAYNE R. MOOY
5. Le

ED. TRILLAS

SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL
SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL
SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL
				IDEM



UNIVERSIDAD HUMANITAS
Licenciaturas • Posgrados

SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL
SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL
SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL
SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL
SEMANA	FECHA	CONTENDIO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN PARCIAL



UNIVERSIDAD HUMANITAS
Licenciaturas • Posgrados

SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN PARCIAL

NOMBRE DEL DOCENTE
HÉCTOR JUAN MARÍN RUIZ